



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 127-2018-CU-UNAP
Iquitos, 02 de noviembre de 2018**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de octubre de 2018, sobre aprobación de procedimiento operativo estandarizado;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 18 de octubre de 2018, acordó aprobar el Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) "Limpieza, Desinfección, Esterilización y Descarte en el LIPNAA", versión 01, con el código: CIRNA-LIPNAA-SLO1LA01-PT-002-V1-2018/UNAP, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, el presente POE describe de manera correcta la limpieza, desinfección, esterilización y descarte del material biológico, físico y químico;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el **Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) "Limpieza, Desinfección, Esterilización y Descarte en el LIPNAA"**, versión 01, con el código: CIRNA-LIPNAA-SLO1LA01-PT-002-V1-2018/UNAP, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente POE consta de nueve (09) páginas, incluido el Anexo N° 01 Hoja de registro de ruta de residuos y forma parte integrante del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL